

Suscripción
 En Reus un mes, 1'50
 ptas. Provincias, tri-
 mestre, 5 id. Extran-
 jero, 9 id.
 Pago adelantado

DIARIO DE REUS



BIBLIOTECA PÚBLICA
 PROVINCIAL
 TARRAGONA

Redacción y Adm.^{ca}
 Arrabal Santa Ana 35
 Teléfono 39
 Anuncios y Reclamos
 A precios de tarifa
 Remitidos 171 ptas. lina
 Pago anticipado

DE AVISOS

Fundado en 1859

Y NOTICIAS

ESQUELAS DEFUNCIÓN á precios reducido
 Se reciben hasta las 10 de la noche

NUMERO SUELTO 5 céntimos.
 NUMERO ATRASADO 10 céntimos

Según dispone el art. 198 de la vigente Ley del Timbre, cada anuncio satisfará diez céntimos de peseta por inserción.

PARA ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES

EN REUS
 Redacción y Administración, Arrabal de Santa Ana, 35, imprenta de
 D. Celestino Ferrando.

EN BARCELONA
 Roldós y C.^a, Rambla del Centro, 37.—P. Grañén, Zurbano, 3.—Cebrián
 y C.^a, Puertaferri, 18.—Kiosco de Narciso España, Rambla de las
 Flores, frente la Iglesia de Belén.

EN MADRID: Agencia general de Anuncios de España, Alcalá, 6 y 8
 EN PARÍS: A. Lorette, Rue Rougemont, 14

¿A la inglesa?

Nuestro simpático Presidente del Consejo don Eduardo Dato gusta sombreros á la inglesa, levitas inglesas y ternos de la misma procedencia. Lo inglés le atrae, le enamora y le fascina. Inglaterra es para él lo que para las mariposas la luz. Y en torno de las maneras inglesas revolea con sus tennes alas de estadista indígena ó con los amplios faldores de sus levitas londinenses.

Cuando el Sr. Dato habló por primera vez de elecciones se le ocurrió decir que las haría respetando escrupulosamente el sufragio. Quiso ser más expresivo, ya que no más pintoresco, y proclamó con toda solemnidad que sus métodos electorales serían ingleses.

Como los españoles estamos siempre dispuestos á abrir nuevas cuentas de crédito á los políticos, le concedimos uno, bastante amplio, á don Eduardo, olvidando que como alcalde de Madrid y en las últimas elecciones conservadoras usó maneras electorales, que uno de los más sesudos ex-ministros de la entonces comunidad gobernante calificó propias de un barbero rural. Y nos imaginamos á los consejeros de la Corona convertidos en expositores de un programa concreto, no ya desde la «Gaceta», sino en comicios electorales reunidos en los propios distritos.

Pues no hay nada de lo imaginado. El Sr. Dato no se mueve de Madrid. El Sr. Sánchez Guerra tampoco. Y los otros compañeros de ministerio no están por las salidas electorales. Lo que intentan es apoderarse de los distritos como si éstos fueran bienes mostrencos, menospreciando los sentimientos bien acreditados del Cuerpo electoral, con lo cual bien se repara que en las elecciones próximas habrá muchos «ingleses», pero ni en mucho se parecerán á las inglesas.

Las que resucitan y vuelven son las españolas y no las de 1910, ni las de 1907, ni las de 1905, ni mucho menos las de 1902, sino las de los tiempos legendarios del puchero corriente y del soborno moliente, aquellas en las que triunfaban en toda la línea la oligarquía que trataba á qué quisiera boca al caciquismo que sólo tenía la preocupación de contentar y satisfacer á los oligarcas.

De suerte que este Gobierno á la inglesa va á hacernos retroceder de un golpe en las costumbres públicas diez ú quince años... si los distritos no se ponen en pie para rechazar enérgicamente esas viejas y reprobables mañas. Y si es que continuasen sentados ó tumbados á la bartola, entonces no se quejen á nadie y ténganse por adscritos á un pelotón electoral que merezca tener por generalísimo al «ratón pelao».

Para el señor Nicolau

Con el título de «Deuda de gratitud»

publica nuestro colega «Diario de Tarragona» en su edición de ayer, un artículo, que nos apresuramos á recoger, suscribiéndolo en todas sus partes.

Dice así el articulista:

DEUDA DE GRATITUD

La tienen, á nuestro ver, los Ayuntamientos todos de esta provincia para con el dignísimo diputado á Cortes señor Nicolau, por su razonada carta al Excmo. señor ministro de Hacienda, publicada en el «Diario» el día 28 de Diciembre último.

Todos, que no sólo los 80 de cuya crítica situación se hacía eco el ilustrado representante por la circunscripción, porque los que no se hallan en el caso de aquéllos en la actualidad, se encontrarán en él salvo raras y afortunadas excepciones, á la primera ocasión en que una cosecha desgraciada dificulte la recaudación de los impuestos de consumos y municipales, poniendo á los concejales en el duro trance de optar entre ser verdugos, muy legalmente, eso sí, pero verdugos al cabo, de sus convecinos, ó verse á la vez embargados en sus bienes particulares como deudores y llevados á los Tribunales como presuntos delincuentes.

Nadie hasta el presente, que sepamos, habla pintado con tan exacto colorido la tristísima situación á que ha llegado la vida municipal en los pueblos de esta provincia: nadie, después de dejar tan al vivo descubierta la causa del mal, había tenido para esos honrados ciudadanos, cuyo único delito es el haber servido al procomún en los pueblos en que tal tarea lleva sólo anejos disgustos y malquerencias, una voz de compasión y un clamor de clemencia.

La atonía espantosa que roe al país, inercia fatalista que le aturde, la ingratitude ingénita que acompaña al hombre, como mal incurable, harán tal vez que el noble gesto, la levantada actitud, el bello grito del Sr. Nicolau queden sin demostración palmaria de la gratitud que se le debe.

No queremos nosotros ir comprendidos en la turba de los ingratos; por esto, después de rendir al infatigable diputado el testimonio de nuestro reconocimiento, invitamos á todos los Ayuntamientos cuyos miembros sufren las amarguras de la acción de las oficinas de Hacienda, á que acuerden significarle, aunque solamente por medio de una comunicación—pocas habrá mejor empleadas—la gratitud que les ha inspirado su mencionado escrito; y á los alcaldes y depositarios, singularmente distinguidos con las caricias judiciales, á que, á lo menos por simple carta, le expresen los sentimientos que el mismo—no nos cabe de ello duda alguna—les habrá inspirado de íntimo gozo.

Que no se vea el Sr. Nicolau en el doloroso trance de hallar á su alrededor el vacío; que el aplauso de las víctimas le acompañe en su obra caritativa y—si acicate necesita su buena voluntad,—para proseguirla hasta el fin.

Un Secretario.

El Estatuto fundamental de la Mancomunidad catalana

Se ha facilitado á la prensa un extracto del Estatuto redactado por la ponencia designada al efecto para proceder á la constitución de la Mancomunidad catalana.

Los principales extremos del Estatuto son los siguientes:

La Mancomunidad queda en libertad de darse la constitución administrativa que estime conveniente.

Se propone el máximo de la competencia que se fija en el Real decreto de concesión de las Mancomunidades, ó sea toda la actual legislación provincial vigente y todos los servicios que se confieren á las Diputaciones.

Se explica el alcance de los artículos del Real decreto y se declara las provincias catalanas que entrarán en la Mancomunidad.

Se señalan los servicios ó funciones de la competencia de la Mancomunidad, ó sea:

Construcción, reparación y conservación de caminos vecinales y carreteras.

Hospitalización de dementes.

Concesión, construcción y explotación de ferrocarriles.

La Mancomunidad contará como presupuesto de ingresos los recursos y arbitrios autorizados por el Real decreto y los donativos.

Las Diputaciones contribuirán el tanto por ciento de las contribuciones, por consumos y demás arbitrios indirectos que satisfacen al Tesoro.

Representará á la Mancomunidad el presidente con una asamblea deliberante y un Consejo permanente.

De la Mancomunidad formarán parte todos los diputados provinciales.

Se reunirá dos veces al año.

A los diputados se les satisfarán los gastos de viaje.

Podrán celebrar también sesiones extraordinarias.

Los acuerdos del Consejo serán ejecutivos.

Los cargos de presidente y vocales del Consejo permanente tendrán carácter obligatorio, durarán cuatro años y serán retribuidos.

Para separarse una provincia de la Mancomunidad, habrá necesidad de que lo acuerde la Diputación en dos sesiones consecutivas, en el intervalo de un año de una á otra.

La provincia que se separe, seguirá contribuyendo hasta la amortización de los servicios y á los intereses y amortización de los empréstitos, en proporción de lo que contribuyeron al presupuesto general de la Mancomunidad.

Dentro de los diez días siguientes á la constitución de la Mancomunidad, las Diputaciones votarán un crédito para atender á los primeros gastos de su instalación.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Ley prohibiendo el trabajo industrial nocturno de las mujeres en talleres y fábricas

Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y de la Constitución. Rey de España.

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se prohíbe el trabajo industrial nocturno de las mujeres en talleres y fábricas.

Art. 2.º El descanso de noche á que se refiere el artículo precedente tendrá una duración mínima de once horas consecutivas; en estas once horas deberá estar comprendido siempre el intervalo de las nueve de la noche á las cinco de la mañana.

Art. 3.º Se exceptúan de esta prohibición:

1.º Los casos de fuerza mayor, y

2.º Aquellas industrias agrícolas y aquellas en que se utilicen para el trabajo materias susceptibles de alteración, siempre que no hubiere otro medio de evitar la pérdida de esas materias.

Art. 4.º Los infractores de esta ley se castigarán con multas de 20 á 250 pesetas, exigibles solamente á los patronos, salvo el caso de que resulte manifiesta la irresponsabilidad de los mismos. Las autoridades municipales serán las encargadas de la imposición y cobro de las multas referidas, cuando lo determinen las Juntas locales y provinciales. Las reincidencias dentro del plazo de un año se castigarán con multas dobles de las primeras, debiendo ser todas satisfechas en papel de pagos del Estado.

Art. 5.º La prohibición del trabajo nocturno de la mujer que se establece en las disposiciones anteriores entrará en vigor el 14 de Enero de 1914, con excepción de las industrias textiles, que se someterán al régimen que establece el párrafo siguiente:

En las industrias textiles se prohibirá el trabajo de las mujeres casadas y viudas con hijos en 14 de Enero de 1914. En cuanto á las mujeres solteras y viudas sin hijos, se reducirá, por lo menos, en un 6 por 100 anual el número de las empleadas en el trabajo nocturno hasta 14 de Enero de 1920, desde cuya fecha quedará en absoluto prohibido el trabajo nocturno de la mujer.

Art. 6.º El ministro de la Gobernación dictará antes de aquella fecha el Reglamento que requiera esta ley.

Por tanto: Mandamos á todos los Tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á once de Julio de mil novecientos doce.—YO EL REY.

El ministro de la Gobernación, *Antonio Barroso y Castillo*.

(«Gaceta» de Madrid de 12 de Julio de 1912.)

El servicio militar en África

Esta semana se publicarán dos Reales órdenes relacionadas con el servicio militar de África.

Por una de ellas se dispondrá que todo soldado ó clase de tropa que se reenganche para servir en África, con arreglo á lo dispuesto en el último Real decreto sobre la materia, librará en el servicio de África y por el último del compromiso que adquiera el recluta ó al soldado con un año de servicio en filas que por él sea designado.

Si los que se reenganchen no designan para librar á uno determinado, gozarán de este beneficio los que resulten más antiguos.

Los agraciados serán destinados á un cuerpo de la Península.

A fin de aliviar en lo posible la situación moral y material de los padres que hubiesen sufrido la pérdida de un hijo y se les destine otro al ejército de África, se dispondrá que todo recluta ó soldado con destino en cualquiera de los cuerpos de aquel ejército, que haya perdido á un hermano á consecuencia de enfermedad ó heridas recibidas, regresará á la Península.

sula siendo destinado á la unidad de su arma más próxima á la residencia de sus padres, sin que se cubra la vacante que en África produzca para evitar con ello perjuicios ó un tercero.

También si en el ejército de África existiera algún recluta ó soldado que justifique tener un hermano sirviendo en el mismo territorio se ordenará su regreso á la Península y se le dará destino en filas, como en el caso anterior, pero sólo hasta que regrese licenciado el que quedó en África.

Si alguno de los reclutas que deba embarcarse se hallase en las condiciones expresadas, se dispondrá no lo verifique, acto seguido de comprobarse tales extremos.

CRÓNICA PARISIÉN

¡Vengan Rafaeles!

¡Eche usted cuadros!

Un buen señor de Janvry, M. Tenaud, tiene también su manía de coleccionador. Sólo que, así como otros coleccionan sellos, pipas, bastones, billetes de tranvía... el señor de Janvry colecciona sencillamente cuadros de Rafael de Urbino. Actualmente posee nada más que cincuenta «Rafaeles», según declara con legítimo orgullo.

Naturalmente, los conservadores del Museo del Louvre, los peritos de ambos hemisferios y todos los críticos de arte de este mundo y de la luna se encogen de hombros y exclaman:

—¡Cincuenta «Rafaeles»!... ¡No es posible! El señor de Janvry es un iluso.

—Pues vengan ustedes al menos á ver los cuadros y juzguen luego—responde el buen señor.

—Es inútil...

—¡Pero, señores, no sentencien á priori! Vengan á verlos, mi casa está abierta, la entrada es gratis.

—¡Viaje perdido! Nadie puede tener cincuenta «Rafaeles».

Y así estamos: los doctos erre que erre en que eso es imposible y el Sr. Tenaud repitiendo una y otra vez:

—Vengan á mi casa á ver si es posible.

En vano explica el buen señor de Janvry que ha necesitado cerca de medio siglo para reunir todas esas obras de Rafael, que ha estudiado como nadie la vida y la manera del gran maestro y que, en fin, antes de desprender su colección, podían esos señores críticos tomarse la molestia de ir á examinarla. ¡Predicar en desierto!

Es probable que el señor de Janvry esté equivocado, pero es evidente que se ha conducido con una sencillez que admira.

—Aquí tengo yo cincuenta cuadros de Rafael, ha gritado á los cuatro vientos, y todo el mundo ha quedado atónito... y escéptico.

Lo que debía haber hecho es «colarlos» uno por uno á ciertos negociantes hábiles en su arte. Después de una sabia campaña de publicidad y reclamo, se organizaba una venta «sensacional». Unos cuantos pujadores de guasa hacían subir los cuadros á colosales alturas de precio y quedaban convertidos, si no lo eran, en «Rafaeles» más auténticos que la mismísima Fornarina.

Ahora ya la cosa no tiene remedio; porque supongamos que esos cincuenta cuadros sean efectivamente de Rafael, nadie dará por ellos dos reales, desde el momento que los críticos han declarado á priori y desde lejos que no lo son, porque no es posible que lo sean.

Joyería y Relojería MAGRIÑÁ

REUS. -- Calle de Monterols, núm. 22. -- REUS

Después de todo, ¿qué son cincuenta «Rafaeles» para los 1,734 Rembrandt y los 31,800 Corot que andan esparcidos por la América inmensa?

Echauri.

Para DIARIO DE REUS

Notas agrícolas

Se puede fertilizar la viña exclusivamente con abono mineral?

Un distinguido propietario de Saint-Georges d'Orques, M. Trinche-Coste, ha dado cuenta en el último Congreso Vitícola internacional de Montpellier de sus interesantes ensayos prácticos respecto a la fertilización de la vid. Dicho señor plantó media hectárea de viña en el año de 1881 en un terreno calizo con subsuelo calcáreo arcilloso, que viene abonando desde 1884 hasta la fecha con fertilizantes minerales exclusivamente, sin haberle aplicado jamás estiércol ni otra materia orgánica análoga, dando anualmente a cada cepa 42 kilogramos de potasa, 13 de ácido fosfórico y 12 de nitrógeno ó sea la fórmula siguiente:

Por cepa sulfato de potasa de 48,50 por 100 de riqueza 85 gramos, superfosfato de cal del 13,15 por 100, 100 gramos. Nitrato de sosa del 15 por 100, 80 gramos.

En la media hectárea, (1.600 cepas), sulfato de potasa del 48,50 por 100 la riqueza 136 kilogramos. Superfosfato de cal del 13,15 por 100, 160 kilogramos. Nitrato de sosa del 15 por 100, 128 kilogramos.

Pues bien, mediante esta fertilización mineral exclusiva durante 26 años consecutivos, el viñedo ha adquirido una vegetación exuberante, presentando un desarrollo foliáceo potente y de color verdoso obscuro que contrastan con los de los viñedos contiguos y lo que es aún más asombroso, el producto medio anual de mosto se ha elevado a 45 hectolitros, es decir noventa hectolitros por hectárea, cosecha fabulosa muy superior a la obtenida en otras plantaciones hechas en el mismo terreno pero abonadas de modo diferente.

El notable experimento del Sr. Trinche-Coste ofrece un interés excepcional para la viticultura, en cuanto muestra la eficacia indiscutible de los abonos químicos, deducida de 26 años de práctica.

J. Fuseller.

SECCION JUDICIAL

EDICTO

Don Juan Hidalgo Vazquez, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Reus, en virtud de sus obligaciones, hego saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por don Pedro Bové y Benet en nombre propio y como representante legal de sus hijos ilegítimos D. Pedro, D. José y D. María de los Dolores Bové y Raventós, contra los concurrentes D. Luis Sagnier, Safont y D. Amalia Bové y Benet y otros, sobre cancelación de gravámenes, he acordado expedir el presente por el que se emplaza a D. Francisco Javier Bové y Benet, en nombre propio, y en representación de los hijos que en lo sucesivo pueda tener, a los concurrentes D. Manuel de Porta Sendros y D. Rosa Torres Rosselló, y en el caso de haber fallecido, sus ignorados herederos ó sus ignorados herederos al testamento, y a los hijos de D. Antonio Sereñana y D. Antonio Bassedas Se-

reñana, ó sus ignorados herederos ó la herencia yacente de los mismos en el caso de haber fallecido; todos ellos de ignorado domicilio y paradero, para que dentro del término improrrogable de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma, á cuyo efecto obran en Secretaría, á su disposición, las copias de la demanda y documentos; bajo apercibimiento, si no lo verifican, de parales el perjuicio que haya lugar en derecho. Dado en Reus á veinte y nueve de Diciembre de mil novecientos trece. — Juan Hidalgo. — El Secretario, Bienvenido Pascó.

SECCION OFICIAL

Alcaldía Constitucional de Reus

Don Evaristo Fábregas Pamies, Alcalde accidental de la ciudad de Reus. Hago saber: Que en la tercera sesión del Excmo. Ayuntamiento celebrada el día nueve del actual, se efectuaron las terceras y últimas votaciones para la elección de los cargos de Tenientes de Alcalde, quedando elegidos definitivamente en virtud de lo dispuesto por Real orden de 5 de Octubre 1891, los mismos señores Concejales que venían desempeñando tales cargos interinamente á saber:

Primer Teniente: Don Evaristo Fábregas Pamies.

Segundo Teniente: Don Juan Magriñá Banús.

Tercer Teniente: Don Pedro Cavallé Llagostera.

Cuarto Teniente: Don Eduardo Recasens Mercadé.

Quinto Teniente: Don Ramón Jordana Monserrat.

Sexto Teniente: Don Marcos Masó Banach.

Lo que se hace público para conocimiento del vecindario y á fin de que se guarden á dichos señores, la obediencia, el respeto y las consideraciones que según las leyes les corresponden. Reus 13 de Enero de 1914. — E. Fábregas.

La Unión Artística de Camareros Cocineros y similares

Convoca reunión general para el día 15, á las 4 de la tarde y 11 de la noche, en el local social, Llovera, 52, bajos. — La Junta.

Matadero Público de Reus

Reses sacrificadas ayer

Reses lanar	38 con kilos	579'800
» cabrio	7 » »	27'800
» vacuna	3 » »	408'200
» cerda	8 » »	454'—
Total reses	56 » »	1.469'800
El Conserje,	A. Gabiñan.	

CRÓNICA

Observaciones meteorológicas

Facilitadas por la Escuela de Viticultura y Enología de Reus.

Del día 12 de Enero de 1914

	A las 9	A las 15
	Hoy	Hoy
Barómetro corregido á cero grados.	749'8	750'2
Temperatura	Máxima	Al sol 20'2
		A la sombra 15'0
Mínima	Al sol	
	A la sombra	3'5
Psicrómetro	Term seco	
	Term húmedo	
Humedad relativa al aire.		58'0
Dirección del viento.		NO
Velocidad del viento.		99'0
Pluviómetro.		—
Evaporímetro.		4'5
Estado del cielo.		N.

Un cambio brusco de temperatura observóse ayer en esta ciudad, pues ya desde la mañana el frío fué intenso en alto grado, estando el sol oculto por varias horas, y el firmamento empapado en nubes.

Recomendamos al Sr. Alcalde se sirva ordenar al nuevo cabo de guardas rurales se ocupe un poco más de su cometido, pues en una casa de campo situada en la carretera de Riudoms y propiedad de uno de nuestros amigos le ha sido robada por entero la cubierta de zinc de una gran jaula destinada á la cria de aves.

Este año cae el miércoles de Ceniza, el día 25 de Febrero; el 12 de Abril, Pascua de Resurrección; el 21 de Mayo, la Ascensión del Señor; el 31 del propio mes, Pascua de Pentecostés, y Corpus, el 11 de Junio.

Por el distrito de Valls presenta su candidatura el conocido periodista Cirilo Ventalló.

La Compañía de ferrocarriles del Norte ha puesto en circulación unos coches de moderno modelo en la línea de Tarragona a Reus y Lérida.

Dicen de Tarragona:

El domingo pasado se celebró la anunciada Asamblea regionalista para tratar de la actitud que conviene adoptar en las próximas elecciones legislativas en nuestra circunscripción.

Presidieron los Sres. Cambó, Albalull y Travé y después de varios discursos, fué nombrada una comisión nominadora, compuesta de los Sres. Albalull y Baldrich, por Tarragona, Segalá y Segimón, por Reus, y Travé y Barceló, por Falset.

El Sr. Cambó tuvo que regresar en automóvil por venir retrasado el expreso de Valencia.

Ayer tuvimos el gusto de saludar en esta á nuestro distinguido amigo el marqués de Villanueva y Geltrú.

A pesar de los pronósticos contrarios, reina completa tranquilidad en Tortosa.

Se trata de evitar que se efectúen en Roquetes unas reuniones que habían de realizarse con motivo de los últimos sucesos locales.

No fué autorizada una manifestación que había de efectuarse el domingo.

Leche condensada marca LEON

Véase anuncio en 3.ª página

Del 22 al 25 del corriente se celebrarán en Espiuga de Francolí las grandes ferias anuales, que prometen reventar este año más importancia que en los anteriores, á juzgar por la gran demanda de puestos que se han hecho y por haber sido muy remuneradoras las cosechas en las poblaciones de la comarca.

Ayer recibimos la visita de don José María Alos, apoderado del aviador Mr. Demazel, que se encuentra en esta ciudad para la constitución de la «Compañía Española de Aviación», iniciada con gran éxito en Barcelona.

No han de olvidar todos los que padecen de arenillas, mal de piedra, gota, reuma, cética, cólicos nefríticos, neuralgias, etc., ó sean todos los artríticos, que su dolencia es debida á un exceso de ácido úrico, que con la «Piperazina Dr. Grau» conseguirán su curación completa.

Ayer se reunió la comisión arbitral, para resolver el asunto minero de Riotinto. Los delegados de la empresa esperaban anteayer la contestación del Consejo de Administración de la Compañía que reside en Londres. Los delegados obreros, están resueltos á someterse á las fórmulas adoptadas por la comisión arbitral.

Desde que se publicó el decreto sobre Mancomunidades, el gobernador de Valencia se ocupa de ello, por entender que á dicha ciudad interesa mucho, habiendo celebrado varias conferencias con el presidente de la Diputación, conviniendo en principio establecer una base amplísima.

Ha marchado á Madrid el presidente de dicha Diputación, para gestionar asuntos de interés para las obras del puerto, y á su regreso tratarán del asunto de las Mancomunidades hasta llegar á la realización del proyecto.

El señor gobernador civil ha recibido el siguiente telegrama del capitán general de esta región:

«Para evitar dudas surgidas por no estar aun aprobada cartilla militar á que se refiere artículo 233 ley Reclutamiento, manifiesto V. E. que reclutas no acogidos á cuota militar harán por cuenta Estado listas embarque autorizadas por alcaldes, viajes vía férrea, necesarios para su incorporación á Cajas respectivas.»

Ha contraído matrimonial enlace en Barcelona con la bella señorita doña Mercedes Felú nuestro particular amigo el dibujante de la casa Seguí, hijo de esta provincia, don Francisco Vail Verdaguer.

La feliz pareja, á la que deseamos eterna luna de miel, ha emprendido su viaje de novios por varias capitales de España.

Por Real orden del Ministerio de Fomento se dispone, como aclaración al Reglamento de 29 de diciembre de 1911, que para los efectos de las reclamaciones judiciales á que pueda dar lugar la resistencia de los contribuyentes morosos al pago de las cuotas que corresponden á las Cámaras de comercio, se considere el domicilio de éstas como el lugar en que dicho pago debe efectuarse.

Los que padecéis tos crónica, catarros, asma, bronquitis, pulsaciones y demás dolencias del aparato respiratorio, tomad el Pectoral Alpino, alivio inmediato y rápida curación. Poderoso tónico pulmonar contra la tuberculosis. Venta en farmacias y droguerías. Depósito en Reus: Roca y Ribas, Monterols 30, droguería.

Durante el pasado mes de diciembre, por la Estación Enológica de Reus, se evacuaron 87 consultas sobre enología, 52 sobre viticultura, 58 sobre enseñanza; 92 sobre asuntos técnico comerciales, 15 sobre agricultura general y 31 sobre temas agrícolas.

En los laboratorios se analizaron, á petición del público, 185 muestras de vino, 14 de mistela, 5 de mosto, 1 de alcohol y 3 de sicolato, dándose además tratamiento para 7 vinos, 2 vides y 3 cirros vegetales enfermos.

Compra-venta de fincas. — Prestamos hipotecarios: JUAN SOCIAS; Calle Santa Ana, 19, 3.º — Reus.

Según noticias recibidas de Tetuán, circula el rumor de que ha sido asesinado el Raisulí.

La noticia se pone en duda, pero quienes la propalan insisten en afirmarlo, refiriendo muchos detalles del suceso.

Es posible que hoy celebre sesión el Ayuntamiento de Barcelona en la cual quedarán adjudicadas las tenencias de alcaldía en número de siete.

El Alcalde Sr. Sagnier se muestra muy reservado acerca de la actitud que adoptará en la votación creyéndose que votará con los elementos de orden.

El gobernador civil de Barcelona ha firmado las comunicaciones tras-

ladando á las Diputaciones de Cataluña el proyecto de estatuto de Mancomunidad catalana aprobado en la Asamblea celebrada el domingo en la Diputación provincial, á fin de que en virtud de lo que previene el real decreto de Mancomunidades, lo aprueben ó lo desapruében, según juzguen oportuno.

En la sección agrográfica de esta provincia se procede en la actualidad á la recopilación de los datos para formar la Memoria anual reglamentaria.

Esta noche, á las diez, celebrará, si se reúne número suficiente de señores concejales, sesión de primera convocatoria el Ayuntamiento de esta ciudad.

ELECTRICIDAD. — Luis Escalá, Arrabal Santa Ana, 40.

Léase anuncio 4.ª página.

Están haciéndose activas gestiones para fundar en esta ciudad una Cooperativa cívico militar, hallándose ya inscriptas buen número de acciones.

Ha quedado constituida en Tarragona la Asociación de consignatarios, agentes de aduanas y comisionados de tránsito, eligiendo presidente á don Antonio Rosell Porta y secretario á don Ignacio Navarro.

El Doctor BOSCH UCLAY

Especialista en las enfermedades de la garganta, nariz y oído. HA TRASLADADO su consultorio que tenía establecido en la calle Mayor n.º 12, á la Plaza de la Constitución entrada por la calle de Güell y Mercader de esta ciudad, en donde continuará visitando todos los lunes, de 9 á 1 y de 3 á 6. En Barcelona: Claris 35, principal.

Cura el estómago el Elixir Saiz de Carlos.

GRAN OCASION

LA CASA

ENRIQUE OLIVA

LLOVERA, 15.

liquida sus existencias en muebles y objetos artísticos.

Publicaciones recibidas

Arte y Letras. — Brillantemente comienza su campaña actual «La Instrucción Española y Americana».

El número I de esta hermosa Revista contiene una notable iconografía de Su Majestad el rey D. Alfonso XIII, y varias informaciones de interesante actualidad, entre las que desuellan las dedicadas á la cacería regia en Riofrío, á las exposiciones de cuadros de Garate y de Martínez Vázquez y á la Asociación valenciana de Caridad.

Acompañan el número dos magníficos suplementos, uno de doble página y otro en colores.

En el texto comienza la publicación de los trabajos premiados en los concursos de Estudios históricos y de Novelas cortas.

SECCION COMERCIAL

EDUARDO REGASENS

Corredor de Comercio Colegiado

Arrabal de Sta. Ana, 55. — Teléfono 108

Ordenes de Bolsa

Últimas cotizaciones según telegrama de la casa J. MARSANS ROF E HIJOS de Barcelona

Interior 4 ojo.	98'75
Nortes.	98'75
Alicantes.	92'40
Orenses.	23'70
Andaluces.	
Oblig. Francia 2 1/4	54'40
Municipales 4 1/2	92'75
Oblig. Almansa 4 ojo.	87'62

PARA COMBATIR LA TOS No hay específico que supere a los renombrados **CONFITES CARPA**
PROBÁRLOS ES ADOPTARLOS
 Frasco 1'50 ptas. en la FARMACIA CARPA, Plaza Prim

BUÑOLERIA LA CUBANA

INSTALADA EN LA PLAZA DEL REY DE ESTA CIUDAD

El dueño de este acreditado establecimiento, uno de los que goza de buen renombre, se complace en ofrecer al público los artículos que á continuación se expresan:

CLASES ESPECIALES: De viento á 1'50 ptas.—De yema á 1 id.—Ampurdanesas á 1'25 id.—Ma-lloquines á 1 id.—Toribios á 1 id.—Orejitas á 1 id.
USUALES: Valencianos á 0'70 ptas.—Madrileños á 0'70 id.—Japoneses á 0'80 id.—Churros.—Es-tilo Pamplonés á 0'70 id.—Estilo Cubano á 1 id.—Se hacen por encargo.

Se hacen por encargo.

JARABE YER

Curación rápida y radical

TOS de todas las enfermedades del pecho y vías respiratorias. El más activo de los preparados para combatir Tos, Bronquitis, Tuberculosis, Asma y toda clase de Catarros

DE VENTA En todas las buenas Farmacias y Droguerías del Mundo

adhs.	88'
Segovias 4 ojo.	46'
Orenses 8o y 8a.	95'75
Roda á Reus.	85'50
Oblgs. Almansa 4 1/2.	6'10
» 4 ojo.	26'80
Francos.	5'85
Libras.	78'20
Madrid	
Francos.	80'40
Interior 4 ojo	44'3'
Paris	437'
Exterior.	
Nortes.	
Alicantes.	

CONSULTORIO MÉDICO DE LORENZO MARCH

MEDICINA Y CIRUGIA
 Visita de 11 á 1. -- PLAZA DE PRIM, 6, 2.º, 1.º -- REUS

ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA Y FLORICULTURA DE SALVADOR CARBONELL Y HERMANOS
 Calle Glosa de Mestres (junto á la Font Vells). -- REUS
 Gran surtido de árboles frutales y de paseo. Construcción de parques, jardines y bosques. Grandes variedades en Plantas de jardinería y salón.
 Especialidad en la poda de árboles frutales y paseo.
 Práctico en la curación de las enfermedades de los mismos
 PLANOS Y PRESUPUESTOS PARA TODA CLASE DE TRABAJOS -- PRECIOS ECONÓMICOS ;

LA PERLA GRANDES EXISTENCIAS de Joyería, platería y Relojería

Calle de Monterols, 31. -- REUS
 Esta casa tiene el gusto de poner en conocimiento de su numerosa clientela y al público en general, que á fin de poder servir mejor en el ramo de composuras, ha contratado á un oficial procedente de la Escuela de Relojería de Suiza.
 -- Garantiza las composuras y se entregan al mismo día --

Carne de ternera y de carnero
 Se ha instalado una tienda que servirá con esmero, en la calle de Estanislao Figueras Ossset, n.º 2, esquina á la de Santa Ana, cuyo propietario es D. Florencio Cogul.

Piso primero para alquilar
 con agua y gas en la calle de Atenas, n.º 9, 3.º. Informarán calle de la Mercadería, n.º 9, 3.º.

Motor á gas de 2 caballos y bomba, para vender, e n junto ó por separado. Razón en esta imprenta.

Sombreros para señora
 Elvira Thomás Viscarriés

Tiene el gusto de participar á sus clientes y al público en general haber recibido para la temporada de invierno todos los géneros para la confección de sombreros para señora y niñas, disponiénd. de hermosos modelos recibidos del extranjero y que puedo ofrecer á precios muy económicos.
 Se hacen reformas á precios reducidos. No dejéis de visitar mi casa, calle de Rosich, núm. 8 piso primero, y os convencereís de lo antes dicho.

Préstamo Se desean tomar 250 pesetas á buen interés, respondiendo como garantía el sueldo de un empleado del Estado, inamovible, y los muebles de una casa cuyo valor es mucho mayor. Si hay quien acepte la proposición, deje las señas de su domicilio en esta imprenta.

MERITORIO
 Se necesita uno para un despacho. Ganará enseguida.
 Informes: Arrabal Santa Ana, 37.

MERITORIO
 Para una casa de comercio se necesita uno. Informes en esta imprenta.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Fortuny
 Grandes sesiones de cinematógrafo para esta noche.
 a las 8 de Reus

Grandes sesiones de cinematógrafo para hoy.
 Imp. Celestino Ferrando. -- Reus.

CONSULTORIO MÉDICO QUIRÚRGICO DE JAIME ORIOL TORRENTS

ESPECIALIDAD EN ENFERMEDADES DE LA INFANCIA Y DEL ESTOMAGO
 ENFERMEDADES DE LA PIEL Y SECRETAS
 Consultar de 9 á 1 y de 3 á 5 (económica de 7 á 8)
 Arrabal alto de Jesús, núm. 30, pral. -- REUS

EL ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LOS OJOS
 DOCTOR ANGEL MERCADER
 Oculista del Hospital Civico-Militar y del Dispensario municipal
HA TRASLADADO
 su Consultorio Oftalmológico de la calle Monterols, al
 Arrabal alto de Jesús, 36, 1.º -- REUS
 VISITA DE 9 A 12 Y DE 3 A 5. DIAS FESTIVOS DE 10 A 12



Esta leche que es ordeñada sólo las de mejores vacas es homogenizada y esterilizada por medio de un procedimiento de toda seguridad, bajo la inspección de las primeras autoridades científicas. Es absolutamente pura y la única que contiene toda su nata. Es completamente libre de gérmenes mórbitos de fermentación, conservando su buen sabor en todos los climas, aunque sea guardada tiempo indefinido.
LA MAS RECOMENDABLE PARA ENFERMOS Y NIÑOS
 De venta en droguerías y establecimientos de comestibles

SULFATO DE AMONIACO
NITRATO DE SOSA
 Importación directa de Chile á Barcelona
SULFATO DE COBRE
SUPERFOSFATO DE CAL
JOSÉ SANTANA SOLER, Representante
 CANUDA, 2, 2.º 1.º -- BARCELONA

TEINTURERIE "FRANÇAISE"
 DE E. BADAROUX. -- BARCELONA
 CASA EN SU RAMO LA MAS IMPORTANTE DE ESPAÑA
10 ESTABLECIMIENTOS EN BARCELONA
 Casa única en España utilizando maquinaria privilegiada extranjera para sus Lavados en seco; sin competencia posible.
NEGROS para LUTOS. COLORES FINOS á la muestra sobre todos los tejidos sin deshacer las prendas
 Trabajos esmerados en prendas delicadas, sedas, gasas, pieles y guantes
PLANCHADO FRANCÉS para cuellos y puños.
 -- Sección especial de la «Teinturerie Française» --
 Único representante en Reus: **POMPEYO PEDROL**
 VILLA DE PARIS. -- MERCERÍA Y NOVEDADES. -- MAYOR, N.º 5

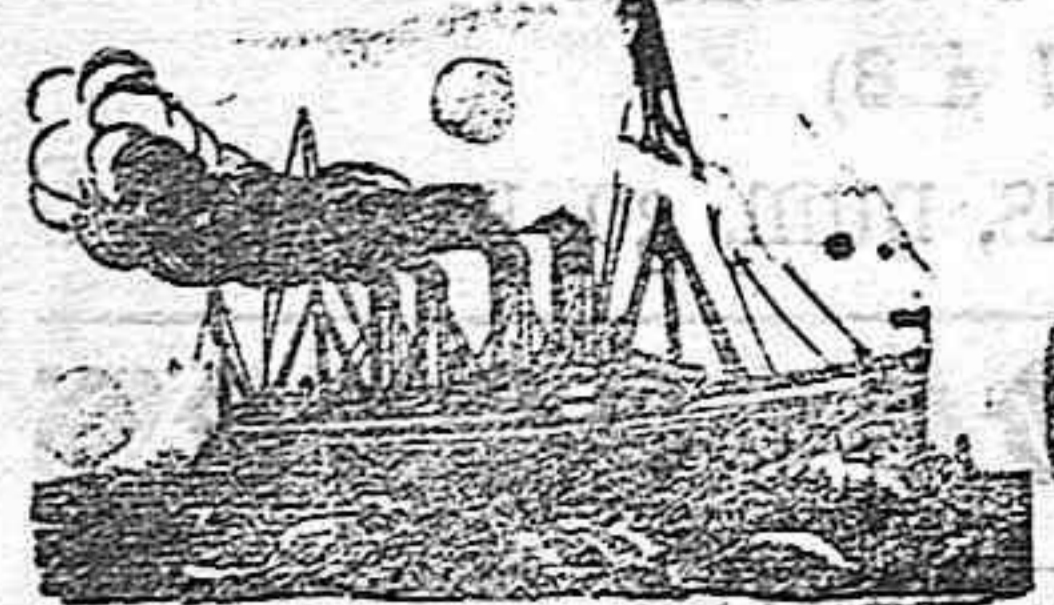
CORTADA & VILARÓ, S. en C.
 Electricidad en todas sus aplicaciones
 Alumbrado de ornato; Iluminaciones provisionales; Fuerza motriz; Calefacción en general; Material eléctrico; Instalaciones; Reparaciones; etc., etc.
Lámparas irrompibles
 Plaza de la Constitución, núm. 13. -- Teléfono núm. 195
REUS

FARMACIA SERRA ENOFOSFORINA

Reconstituyente de sabor agradable y de efectos rápidos. Se vende en la Arrabal de Santa Ana, número 80. -- REUS.

FARMACIA PUNYED LLOBERAS

Importación directa de Bergen (Noruega) del aceite puro de Hígado de Bacalao incongelable : Garantido a 250 Ptas. litro Teléfono 165.—Calles Llovera (Padró), 47 y 49 y Cervantes, 140



SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Línea de Buenos Aires
El día 4 de Febrero saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor **Infanta Isabel de Borbón** directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.
Línea de New-York, Cuba y Méjico (Servicio del Mediterráneo)
El día 25 de Enero saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor

Buenos Aires
directamente para New-York, Habana y Veraoruz.
Línea de Cuba y Méjico (Servicio del Norte de España)
El día 16 de Enero saldrá de Santander y el 21 de Cornuba el vapor **Reina M. Cristina** directamente para Habana, Veraoruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costa Firme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Línea de Venezuela-Colombia
El día 16 de Febrero saldrá de Barcelona, el 14 de Valencia, el 18 de Málaga y el 5 de Cádiz, el vapor **Manuel Calvo** directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veraoruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro, con trasbordo en Curaçao y para Cumana, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas
El día 7 de Febrero saldrá de Barcelona habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor **Alicante** directamente para Génova, Port-Saïd, Sues, Colombo, Singapore, Ilo-Ilo a Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa Oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.
Línea de Canarias Fernando Póo
El día 2 de Febrero saldrá de Barcelona el 3 de Valencia, el 4 de Alicante y el 7 de Cádiz, el vapor **M. L. Villaverde** con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Marrácan, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.
Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebaja de 30 0/0 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.
Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.
Agentes en Barcelona, Ripol y C.
Agente en Reus, Luis de Pedro, Plaza de Prim, 3.
Expende billetes directos para Buenos Aires, Cuba y demás líneas.



SOCIETA GENERAL DE TRANSPORTS MARITIMOS A VAPOR

Línea de Buenos Aires
Saldrá de Barcelona el día 21 de Enero directamente para Buenos Aires, el magnífico y rápido vapor francés **SALTA** admitiendo carga y pasaje.
Consignatarios en Barcelona: Ripol y C.; Gran Via Layetana, 5, bajos.—Barcelona.
Este anuncio está aprobado por la Junta Local de Emigración de Barcelona

LÍNEA PINILLOS

Servicio al Brasil-Plata
VIAJES RÁPIDOS Y DIRECTO CON SALIDAS FIJAS CADA 22 DIAS
Para Santos, Montevideo y Buenos Aires
SALIDAS DE BARCELONA
Infanta Isabel 10 Enero Cádiz 3 Febrero
Vaibana 23 Enero Barcelona 23 Febrero

Servicios quincenal a las Antillas y Estados Unidos
Balmes, 30 Diciembre Para Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba, Habana, Matanzas y Cienfuegos.
M. Sáenz, 20 Enero Para Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana, Cardenas y Cienfuegos.
Catalina, 5 Febrero Para Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba, Habana, y Matanzas.
M. M. Pinillos, 20 Febrero Para Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana y Cienfuegos.
Admiten además carga y pasajeros para Canarias y New-Orleans y carga con conocimiento directo para los puertos de Sagua, Caibarién, Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Banes y Nipe, con trasbordo en la Habana y para Guantánamo, Manzanillo y Baracoa, con trasbordo en Santiago de Cuba.
La carga se recibe en el tinglado de la Compañía Crucele de las Baleares.
Prestan este servicio magníficos vapores de gran marcha, con espaciosas camarotes de 1.ª y 2.ª clase sobre cubierta. Camarotes de lujo y de preferencia. El pasaje de 3.ª se aloja en amplios departamentos. Alumbrado eléctrico.
Para fletes, pasajes y demás informes, dirigirse a su consignatario en Barcelona, **Fé mule Bosch y Alsina**,—Plaza Antonio López, 51, principal.

MOTORES

“ZIEHL-ABEGG”, DE BERLÍN
ajustados bajo todos conceptos a las prescripciones de la «Asociación de Electricistas Alemanes».

LÁMPARAS METAL-T. IRROMPIBLES

La mejor marca, adoptada por los ferrocarriles del Norte de España, M. Z. A., Wagones-Camas y Tranvías de Madrid.

MATERIAL ELECTRICO. - INSTALACIONES. - REPARACIONES

APARATOS ARTISTICOS PARA ALUMBRADO

Representación exclusiva para España de las Grandes Trefilerías de Cobre de los Ateliers de Constructions Electriques du Nord et de l'Est; CABLERIE DE JEUMONT.

LUIS ESCOLÁ

REUS, Arrabal de Santa Ana, número 40.
BARCELONA, Cortes, núm. 586.
SEVILLA, Marqués de Paradas, núm. 4.

FERROCARRILES

Servicio de trenes que rige desde 1.º de Julio de 1913

DE REUS A BARCELONA	
Sale 4,50 por Villanueva	Llega 9,30
» por Villafranca	» 8,37 (m.)
» 6,54	» 9,14 (E.)
» 8,40	» 13,27 (m.)
» 14,13	» 17,48 (c.)
» 17,16	» 2,45
» 21,25	» 23,47 (R.)
DE BARCELONA A REUS	
Sale 5,26	Llega 9,21 (m.)
» 8,13	» 10,39 (R.)
» 9,12	» 12,48 (c.)
» 12,50	» 16,15 (l.)
» 15,02	» 19,24 (m.)
» 19,47	» 22,04 (E.)
DE REUS A FALSET Y MORA	
Sale 6,50	Sale 9,12 Llega 9,58 (m.)
» 10,45	» 11,25 » 11,50 (R.)
» 13,18	» 14,24 » 14,58 (c.)
» 16,30	» 18,57 » 19,47 (m.)
» 19,46	» 21,11 » 21,48 (m.)
» 22,11	» 23,16 (E.)
DE MORA Y FALSET A REUS	
» 5,40	Llega 6,46 (E.)
» 6,15	Sale 7,20 » 8,28 (m.)
» 7,15	» 9,03 » 10,44 (m.)
» 12,17	» 13,11 » 14,03 (c.)
» 17,11	» 18,45 » 20,28 (m.)
» 20,09	» 20,45 » 21,18 (R.)
DE REUS A LERIDA	
Sale a las 8,22 y llega a las 11,22 (correo)	
» 13,35	» 20,05 (m.)
» 17,59	» 22,03 (m.)
» 20,30	» 0,22 (m.)
DE LERIDA A REUS	
Sale a las 5,30 y llega a las 9,46 (m.)	
» 16,15	» 20,17 (m.)
» 15,11	» 17,58 (c.)
» 8,29	» 13,59 (m.)
DE REUS A TARRAGONA	
Sale a las 7,38 y llega a las 8,11 (m.)	
» 9,57	» 10,30 (m.)
» 12,35	» 13,07
» 14,08	» 14,45 (m.)
» 18,08	» 18,35 (c.)
» 20,50	» 21,34 (m.)
DE TARRAGONA A REUS	
Sale a las 7,35 y llega a las 8,10 (c.)	
» 9,00	» 9,35
» 12,29	» 13,06 (m.)
» 16,36	» 17,14 (m.)
» 19,25	» 20,03 (m.)

TARIFA para la inserción de anuncios en este periódico desde 1.º Julio de 1913

PRECIOS MENSUALES

A 1.ª pág.	A segunda ó tercera pagina				A 4.ª pág.
A 4 pesetas por cada espacio de 7 X 5 cmas. que ocupe.	Hasta 3 cmas. de altura. De 3 a 5 cmas. de altura. Por cada ctm. más, ...	A una columna	A dos columnas	A tres columnas	A 2 pesetas por cada espacio de 7 X 5 cmas. que ocupe.
	2,50 3,50 0,50	3,75 5,25 0,75	5,00 7,00 1,00	7,50 10,50 1,50	

Los Remitidos, anuncios de crónica, de sección oficial, etc., etc., que se publiquen por un número reducido de inserciones pagarán 25 céntimos para la primera inserción y 10 céntimos para cada inserción en los sucesivos. Cuando lleguen a publicar una ó más pagarán a 10 céntimos por línea ó inserción.
NOTA: Todo anuncio además de su importe, según esta tarifa, devengará el Timbre, a razón de 10 céntimos por inserción.

Lo que debe saber el Inventor

Este folleto, reproducción de una serie de artículos publicados en la revista semanal **INDUSTRIA E INVENCIÓNES** es una recopilación de cuantos datos y consejos ha de tener presentes el inventor que desea asegurar la propiedad de sus inventos.

Oficina de Propiedad Industrial
Patentes, Marcas, Dibujos, Modelos, Nombres comerciales
Director: GERONIMO BOLIBAR Ingeniero-Industrial
Ronda Universidad, 17.—BARCELONA